

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 20 de septiembre de 1999, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la Institución correspondiente al ejercicio 1999, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 25 de octubre de 1999, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el auditorio de IFEMA, Centro de Convenciones, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Nominamiento de Auditor para el ejercicio 1999 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y cuentas anuales consolidadas del grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de la entidad para la renovación parcial de los componentes de estos órganos de gobierno, por el sector de Corporaciones Municipales y Asamblea de Madrid.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con el punto 3 del orden del día, y conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos y artículos 46 y 47 del Reglamento Electoral de la entidad, como convocatoria del propio proceso de elección, se hacen constar los siguientes extremos:

a) Corresponde elegir a 11 vocales del Consejo de Administración, de los que ocho pertenecen al sector de Corporaciones Municipales y tres al de

Asamblea de Madrid; asimismo, corresponde elegir seis miembros de la Comisión de Control, de los que cuatro pertenecen al sector de Corporaciones Municipales y dos al sector de Asamblea de Madrid.

b) Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de los sectores de Corporaciones Municipales y Asamblea de Madrid, deberán contener una relación de candidatos por orden de preferencia, igual al número de puestos que corresponde cubrir en cada órgano y sector.

c) Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros generales pertenecientes a los sectores indicados en cada caso, con la excepción de que hasta dos vocales del Consejo de Administración representantes de las Corporaciones Municipales podrán elegirse de entre personas que, sin ser Consejeros generales, reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

d) La presentación de candidaturas por cualquiera de los sectores y órganos, para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral deberá hacerse en el Registro General de la entidad, plaza de Celenque, número 2, primera planta, hasta el día 15 de octubre de 1999, a las quince horas, mediante escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión y firmado, al menos, por 13 Consejeros generales de Corporaciones Municipales y cinco de la Asamblea de Madrid, según el sector al que corresponde la candidatura a presentar.

Dicho escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos, expresando el órgano de gobierno del que se aspira a formar parte y sin que un mismo candidato pueda presentarse a más de un órgano de gobierno.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—38.408.

FERROCARRIL METROPOLITÁ DE BARCELONA, S. A.

Resolución por la que «Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Sociedad Anónima», anuncia el concurso para la contratación del suministro de convertidores y grupos compresores por el procedimiento abierto.

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle número 21-23, Sector A, Polígono Industrial de la Zona Franca, D.P. 08040, teléfono 93 298 70 00, fax 93 298 73 00, Servicio de Aprovisionamientos.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de Suministro.

3. Lugar de entrega: Barcelona (ciudad), y Área Metropolitana.

4. Naturaleza del suministro:

a) Suministro de 24 grupos motor compresor para trenes, serie 1000 primer suministro y 24 convertidores estáticos de 39 KVA, para trenes serie 1000.

b) Se podrá licitar para los convertidores, para los compresores o ambos pero siempre por la cantidad total indicada.

c)

5. a), b), c), d), e).

6. Variantes: No se admitirán.

7.

8.

9. Solicitud de documentación:

a) Los pliegos se recogerán en Copistería Miracle, calle Rector Ubach, 10, Barcelona, teléfono 93 200 85 44, fax 93 209 17 82.

b) El importe de la documentación irá a cargo del ofertante y se abonará directamente al hacer la recogida.

10. a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1999.

b) Dirección: Debe presentarse en el domicilio social de la entidad contratante anteriormente indicado.

c) Idiomas: Deben redactarse en catalán o castellano.

11. a) Personas admitidas: A la apertura podrán asistir todos los licitadores debidamente acreditados.

b) Fecha, hora y lugar: Ésta se realizará el 10 de noviembre de 1999, en el domicilio social de la entidad contratante anteriormente indicado.

Suministro de convertidores: A las once horas.

Suministro de compresores: A las doce horas.

12. Fianzas y garantías: Se exige una fianza provisional de 10.000.000 de pesetas, para los convertidores y de 5.000.000 de pesetas para los compresores. Fianza definitiva: 10 por 100 del importe de adjudicación.

13. Condiciones de pago: Referenciadas en el pliego de condiciones generales.

14.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Referidas en el pliego de condiciones generales.

16. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas tendrán una validez mínima de seis meses.

17. Criterios de adjudicación: Indicados en el pliego de condiciones generales.

18. Información complementaria: Indicada en el punto 9 del pliego de condiciones generales.

19.

20. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de septiembre de 1999.

21. Fecha de recepción en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de septiembre de 1999.

Barcelona, 13 de septiembre de 1999.—El Jefe del Servicio de Aprovisionamientos, Pedro de la Fuente Ochoa.—37.389.